



AYUNTAMIENTO
PEAL DE BECERRO

EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro la subvención que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE 262135 (Programa Moves II)	SUBVENCION CONCEDIDA
IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	5.379,66€

DETALLE DE LA ACTUACION

PRESUPUESTO DE EJECUCION	13.449,15
--------------------------	-----------

FINANCIACION DE LA SUBVENCION

ORGANISMO	PORCENTAJE DE FINANCIACION	IMPORTE
JUNTA DE ANDALUCIA	20%	1.075,93
UNION EUROPEA (FEDER-POPE)	80%	4.303,73
TOTAL SUBVENCION	100%	5.379,66
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	RESTO DE FINANCIACION	8.069,49
TOTAL FINANCIACION		13.449,15

Peal de Becerro a 21 de diciembre de 2021.



Código Seguro de Verificación	IV7CUQCNFDURBF7C5NMI7TQIY	Fecha	21/12/2021 11:32:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CUQCNFDURBF7C5NMI7TQIY	Página	1/1

